



ESCRITURA: 2013-1-01-11-P 8983

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: CESAR MATUTE MALLA Y SEÑORA

A FAVOR DE: DIEGO RIOFRIO QUITO

CUANTIA: USD. \$ 500,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y cuatro de diciembre del dos mil trece, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaría Publica Décimo Primera del Cantón Cuenca, Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como cedente el señor **CESAR MANUEL MATUTE MALLA**, casado con CARMITA OFELIA SANGURIMA BARRETO; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor **DIEGO FERNANDO RIOFRIO QUITO**, soltero, los comparecientes, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay, de tránsito por esta ciudad, legalmente capaces sin impedimento para celebrar este contrato a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia

de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo díguese insertar una de transferencia de participaciones de la “COMPAÑÍA DE TRANSPORTE UNIÓN Y PROGRESO DE NARANJILLAS TRANSPRONA CIA Ltda.”, de acuerdo a las siguientes cláusulas. **PRIMERA:** Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como cedente el señor **CESAR MANUEL MATUTE MALLA**, casado con CARMITA OFELIA SANGURIMA BARRETO; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor **DIEGO FERNANDO RIOFRIO QUITO**, soltero, los comparecientes, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay, de tránsito por esta ciudad, legalmente capaces sin impedimento para celebrar este contrato, libre y voluntariamente exponen. **SEGUNDA:** ANTECEDENTES UNO.- La “COMPAÑÍA DE TRANSPORTE UNIÓN Y PROGRESO DE NARANJILLAS TRANSPRONA CIA Ltda.”, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Décimo primera de Cuenca, el veinte y dos de enero de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Camilo Ponce Enríquez, el once de febrero de dos mil nueve, bajo el número uno, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Intendencia de compañías de Cuenca. DOS.- La junta universal extraordinaria de socios de la compañía celebrada el veinte y uno de octubre de dos mil trece, con el voto unánime del capital social y



pagado, autorizó al socio César Manuel Matute Malla, para que ceda la totalidad de sus participaciones, esto es las cien participaciones que posee en esta compañía a favor del señor Diego Fernando Riofrío Quito. **TERCERA:** Transferencia de Participaciones.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente **CESAR MANUEL MATUTE MALLA**, casado con CARMITA OFELIA SANGURIMA BARRETO, quien comparece para autorizar la venta, ceden en venta real y efectiva cien participaciones de un dólar cada una, que poseen en la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE UNIÓN Y PROGRESO DE NARANJILLAS TRANSPRONA CIA Ltda.", en favor del señor Diego Fernando Riofrío Quito, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA:** PRECIO.- El precio de la presente cesión de participaciones es de Quinientos dólares de los Estados Unidos de América, que se lo paga de contado; suma que el cedente declara tenerlo recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **QUINTA:** Aceptación.- Los comparecientes cedentes como cesionario aceptan esta transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **SEXTA:** Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para gestionar que en la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la matriz de la escritura de constitución, así como se sentará razón al margen de la inscripción, referente a la constitución de la sociedad. **SÉPTIMA.**- Documentos habilitantes, se acompaña el acta de la junta Universal de socios, en la cual consta el consentimiento unánime de los socios para la transferencia de estas participaciones.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar los

demás requisitos que miren a la completa validez de este instrumento. Atentamente, Dra. Luisa Buestán Chavez ABOGADA:
1628 C.A. Azuay Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta inserta. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto:
Doy Fe.



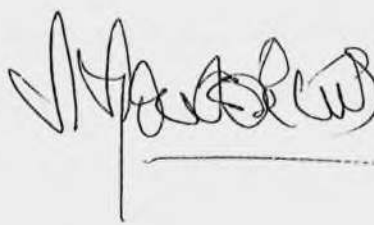
CESAR MATUTE
110348087-5



CARMITA SANGURIMA
070270444-6



DIEGO RIOFRIO
1900623776

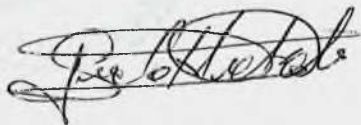


ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE UNIÓN Y PROGRESO DE NARANJILLAS
TRANSPRONA CIA Ltda."

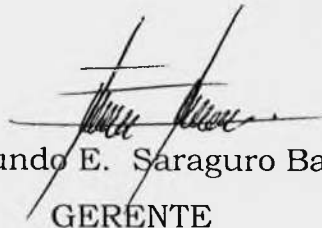


En el sector de San Juan de Naranjillas de la parroquia y cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay, a los veinte y un días del mes de octubre de dos mil trece, siendo las diecisiete horas con diez minutos, en el domicilio de la compañía, denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE UNION Y PROGRESO DE NARANJILLAS TRANSPRONA CIA Ltda.", ubicada en la plaza central del sector de San Juan de Naranjillas, se reúnen los socios que representan el ciento por ciento de las participaciones sociales de la compañía, y aceptan por unanimidad la celebración de la misma, los señores: Andrade Segundo Herminio, Córdova Espinoza Segundo Vicente, Heras Reyes Oscar Vinicio, León Aucay Segundo Salvador, León Guamán Wilfrido Segundo, Matute Malla César Manuel, Sangurima Barreto Manuel Sirilo, Saraguro Barreto Segundo Eleuterio, Saraguro José Lizandro, Vintimilla Sangurima Luis Raúl y Vintimilla Sangurima Segundo Germán. Preside la junta el Presidente señor Segundo Herminio Andrade, actúa como secretario el Gerente de la compañía señor Segundo Eleuterio Saraguro Barreto, La junta universal extraordinaria tratará un único punto: 1. Venta de participaciones y admisión de un nuevo socio. Instalada que se encuentra la asamblea, con la concurrencia de la totalidad de socios y del capital, el señor Presidente Segundo Herminio Andrade, toma la palabra y explica a los socios sobre el único punto a tratar que es la venta de participaciones y manifiesta que el socio Matute Malla César Manuel, desea vender sus participaciones y pone a disposición de los socios la compra, los socios manifiestan no estar interesados y autorizan por unanimidad al socio las venta, a quien esté interesado, siendo el señor Diego Fernando Riofrío Quito, aceptada y autorizada por unanimidad la venta. Siendo las veinte horas, luego de un receso, el señor Presidente da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por los socios presentes que

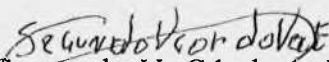
representan la totalidad del capital quienes para constancia firman la misma.



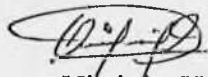
Segundo Herminio Andrade
PRESIDENTE



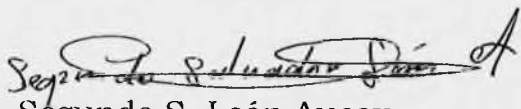
Segundo E. Saraguro Barreto
GERENTE



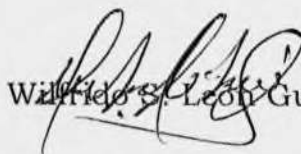
Segundo V. Córdova Espinoza



Oscar Vinicio Heras Reyes



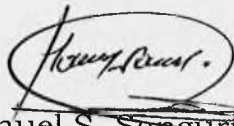
Segundo S. León Aucay



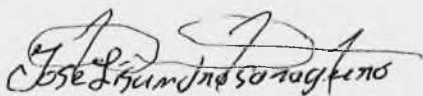
Wilfredo S. León Guamán



César M. Matute Malla



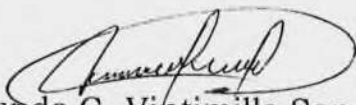
Manuel S. Sangurima Barreto



José Lizandro Saraguro.



Luis Raúl Vintimilla Sangurima



Segundo G. Vintimilla Sangurima

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110348087-5

MATUTE MALLA CESAR MANUEL
ZAMORA CHI/CENTINELA DEL ZUMBI
14 DICIEMBRE 1977
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0031 00062 M
ZAMORA CHINCHI/CENTINELA DE ZUMBI
1977

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V238313222

CASADO SANGURIMA B CARMITA OFELIA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MATUTE ALBERTO
MALLA CARMEN DEL TRANCITO
LOJA 14/06/2011
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
14/06/2023
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 3970514

PROFESION / DURACION
QUEHACER DOMESTICOS
V4443V4444

APellidos y Nombres del Padre
SANGURIMA BACULIMA SEGUNDO JESUS
APellidos y Nombres de la Madre
BARRETO HUANGA ROSA HERMINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MACHALA
2013-05-16
FECHA DE EXPIRACION
2023-05-16

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070270444-6

APellidos y Nombres
SANGURIMA BARRETO CARMITA OFELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PUCARA
PUCARA
FECHA DE NACIMIENTO 1969-11-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CESAR MANUEL
MATUTE MALLA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION BASICA
PROFESION / DURACION
QUEHACER DOMESTICOS
V4443V4444

APellidos y Nombres del Padre
SANGURIMA BACULIMA SEGUNDO JESUS
APellidos y Nombres de la Madre
BARRETO HUANGA ROSA HERMINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MACHALA
2013-05-16
FECHA DE EXPIRACION
2023-05-16

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 190062377-6

RIOFRIO QUITO DIEGO FERNANDO
ZAMORA CHI/ZAMORA/GUADALUPE
14 MAYO 1987
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0088 00075 M
ZAMORA CHINCHI/ZAMORA
GUADALUPE 1987

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E334312222

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE MARIANO RIDERIO GORDILLO
GLADIS CARMITA QUITO QUINCHE
ZAMORA 18/06/2010
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
18/06/2022
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2630793

PROFESION / DURACION
QUEHACER DOMESTICOS
V4443V4444

APellidos y Nombres del Padre
SANGURIMA BACULIMA SEGUNDO JESUS
APellidos y Nombres de la Madre
BARRETO HUANGA ROSA HERMINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MACHALA
2013-05-16
FECHA DE EXPIRACION
2023-05-16

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003 - 0026
1900623776
RIOFRIO QUITO DIEGO FERNANDO

ZAMORA CHINCHI
CIRCUNSCRIPCION 0
GUADALUPE
ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031 - 0092
1103480875
MATUTE MALLA CESAR MANUEL

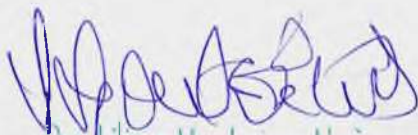
LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON
ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Febrero del 2013

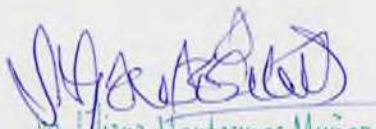
070270444-6 266 - 0002
SANGURIMA BARRETO CARMITA OFELIA
AZUAY
CAMILO PONCE ENRIQUEZ
ZUMIRAL
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000395
3502711 04/09/2013 13:35:39
350211

Se Otorgó ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA Copia certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



RAZON: La presente escritura de transferencia ha sido marginada en la respectiva matriz de la escritura de constitución DOY FE.
Cuenca, 24 de diciembre de 2013.


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ

28 de marzo y Rio siete esquina

Telefonos: 07-2430212

Número de Repertorio: 183

Fecha de Repertorio: 26-dic-2013

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veintiseis de diciembre de dos mil trece queda inscrito el acto o contrato CESION DE PARTICIONES en el Registro de MERCANTIL No. 22 celebrado entre: ([RIOFRIO QUITO DIEGO FERNANDO en calidad de CESIONARIO], [MATUTE MALLA CESAR MANUEL en calidad de CEDENTE], [SANGURIMA BARRETO CARMITA OFELIA en calidad de CEDENTE])

Dr. Gerardo Aguirre Vera

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

